1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Sena, contempla dentro de sus responsabilidades y funciones garantizar el desplazamiento vía terrestre y marítima de los aprendices en condiciones de vulnerabilidad a las diferentes sedes de formación tanto en el perímetro urbano como rural (cuando sea necesario), de los instructores (de planta y contratistas) y funcionarios para el desarrollo de los programas académicas, recorridos diarios y comisiones con el objetivo de dar cumplimiento a la formación y demás tareas inherentes a la función que realiza la institución en las diferentes jornadas

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, tiene contemplada la necesidad de contratar el suministro de combustible del parque automotor terrestre y aulas móviles.

Aunque Existe un Acuerdo Marco de Precios adelantado por La Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente mediante la modalidad de licitación pública Acuerdo Marco Número CCE-326-AMP-2022, con Vigencia: De Marzo 03 de 2023 hasta Marzo 03 de 2026, para el suministro de combustible, la cobertura es para las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Villavicencio, Popayán, Yopal, vigente desde el octubre de 2018. En este sentido este Acuerdo Marco no cubre las necesidades de la Entidad, ya que no cobija la ciudad de Buenaventura. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 0133 de 2022, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA deberá hacer uso de los acuerdos marcos de precios para adquisiciones vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el presupuesto para tal fin supere el 10% de la menor cuantía.

En atención al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por lo tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.

Por lo anterior y dada la necesidad del Centro de realizar un contrato de Suministro de Combustible, se abrirá un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 /1993, ley 1150/ 2007, ley 1474/2011 y Decreto 1082 de 2015.

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	MARCA	LÍNEA	TIPO COMBUSTIBLE
1	BUSETA	2009	OBI 028	HYUNDAI	HD 72	DIESEL O ACPM
2	BUSETA	2015	OJX 214	CHEVROLET	NQR	DIESEL O ACPM
3	BUSETA	2015	OJX 217	CHEVROLET	NQR	DIESEL O ACPM
4	CAMIONETA	2011	ONK 403	CHEVROLET	LUV DMAX	DIESEL O ACPM
5	CAMIONETA	2016	OJY 152	VOLKSWAGEN	AMAROK	DIESEL O ACPM
6	AULA MOVIL TICS	2019	OBI 201	HYUNDAI	N/A	DIESEL O ACPM
7	AULA MOVIL MOTORES	2009	OKL 212	HYUNDAI	N/A	DIESEL O ACPM
8	MONTACARGA		N/A			DIESEL O ACPM
9	CAMIONETA	2025	OJZ799	CHEVROLET	FORD	DIESEL O ACPM
10	BUS	2025	OJZ 783	CHEVROLET	ISUZO	DIESEL O ACPM

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: Contratar el suministro de combustible: gasolina corriente o regular; ACPM o diésel para el parque automotor terrestre y aulas móviles, del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Vigencia 2026.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Especificaciones esenciales:

Parque automotor terrestre

ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM O DIESEL	6.133	GALÓN		
TOTAL					

Bus nuevo

ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM O DIESEL	1.333	GALÓN		
TOTAL					

Aulas móviles

ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM O DIESEL	2.726	GALÓN		
TOTAL					

DEFINICION DEL OBJETO

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente, este proceso se estipula en el siguiente código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
15	1510	151015	15101505	Combustible diésel
15	1510	151015	15101506	Gasolina
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

4. ANALISIS DEL SECTOR

Aspectos generales.

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - SENA, en cumplimiento de su misión y dentro de las actividades complementarias, tales como desempeñar la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo Social y técnico de los trabajadores colombianos, imparte formación profesional para el trabajo con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad.

Para la prestación del servicio se presenta el siguiente análisis del sector, se requiere contratar el suministro de combustible con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades de desplazamiento vía terrestre y urbana y recorrido diario de los aprendices, instructores, funcionarios a las diferentes sedes de formación para la ejecución de las actividades académicas y demás inherentes al cumplimiento de la misión del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura – Sena en la vigencia del 2020, la Entidad a través del Grupo de contratación presenta el siguiente análisis de mercado según la guía de Colombia compra eficiente.

A. Contexto Económico:

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza

para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios. Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.). Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial.

En cuatro firmas se concentra la distribución de combustibles

El remezón que se viene desatando en el negocio de la distribución de combustibles líquidos en el país, sin dudas, traerá consecuencias para este mercado en el 2019. Los cambios de dueño o de marca, así como la recomposición en la estructura de la propiedad registrados en los últimos meses, han modificado el panorama este mercado, debido a decisiones de negocios que involucran a más del 70% de esta actividad. Luego de varios movimientos, el mercado de la distribución de combustibles en el territorio nacional se concentra en cuatro grandes compañías que manejan más del 90% de la oferta. Así, en manos de la Organización Terpel, Biomax, Primax y Chevron (Texaco) quedó el negocio, al que se suman las empresas minoristas que no superarían el 6% de la torta.

TERPEL, LÍDER EN LA CATEGORÍA

La primera llega al 40% de la participación en el mercado de distribución. En la actualidad posee una red de 2.009 estaciones de servicio (EDS), de las cuales 1.917 suministran combustible líquido. De estas, 236 son propias y las restantes corresponden a afiliados. De acuerdo al más reciente reporte de resultados financieros, la meta de Terpel para comenzar el 2019, con respecto al volumen de combustible distribuido por el territorio nacional, estaría en 2.028 millones de galones con un gasto por unidad de $205,3.

Sylvia Escovar, presidenta de la Organización, afirma que cuentan con la red de EDS más grande de Colombia y, agrega: “hemos transformado el mercado de combustibles”. También subraya que iniciarán el nuevo año con un 100% de la inversión cumplida para las

EDS. Además, Terpel en todas sus líneas de negocio (estaciones, aviación, industria, marinos) venden 5’501.122 galones diariamente.

PRIMAX, EL NUEVO ACTOR

Con la adquisición de 740 EDS a la Distribuidora Andina de Combustible (DAC, antes Exxon Mobil), operación que también incluye 12 terminales de abastecimiento y una planta de lubricantes, la firma Primax, filial del Grupo Romero, es el nuevo actor en este negocio en Colombia. “Valoramos el importante trabajo que ha hecho DAC, logrando mantener una relevante presencia dentro del mercado colombiano. Por nuestra parte, estamos comprometidos con consolidar la cultura de excelencia en este nuevo reto”, dijo Carlos Gonzales, CEO de Primax. DAC es la segunda red privada de estaciones de servicio con 22% de participación del mercado nacional. Las EDS están ubicadas en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla. La operación se trazó por US$232 millones, pero la nueva administración resaltó que vienen inversiones adicionales de entre US$36 y US$40 millones.

BIOMAX SE FORTALECE La organización Latin American Petroleum International Company, a través de su subsidiaria Uno Colombia, fortaleció su presencia en Colombia al adquirir el paquete restante de acciones que esta última tenía en las EDS Biomax. “Biomax (...) se permite informar, que la sociedad Uno Colombia adquirió, a través de una oferta pública de adquisición (OPA) y algunas operaciones puntuales posteriores, una cantidad de 20’684.773 acciones”, señala un comunicado de la distribuidora del pasado 19 de junio. A renglón seguido, Biomax recalca que “con esta adquisición Uno Colombia queda con 235’073.606 acciones ordinarias que representan el 99.10% del total de títulos en circulación”. En la actualidad, la compañía posee poco más de 780 estaciones de servicio que representan cerca del 23% del mercado.

CHEVRON SIGUE EN LA JUGADA

De otro lado, y través de su marca estrella Texaco, la multinacional Chevron desarrolla el negocio de distribución, a través de 475 EDS, que significa el 15% de participación. En su momento, un directivo del Área Combustibles y Lubricantes para Colombia y Centroamérica de Chevron, afirmó que querían ampliar su presencia en el mercado, dentro del plan de negocios que están ejecutando.

Y recalcó que estaban analizando –para el futuro y con mucho detalle– los cambios que se han presentado en el mercado de combustibles. Así mismo, había dejado en claro que no hay planes de utilizar la marca Chevron en distribución y que para este negocio seguirían utilizando, como lo han hecho en los últimos 90 años, la marca Texaco.

PREOCUPACIÓN POR OFERTA

Según el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos de la Upme, existe preocupación por “el frágil equilibrio de oferta y demanda de crudo, con un sistema de suministro de combustibles líquidos que depende en gran medida de infraestructura de transporte ya saturada y una capacidad de refinación de petróleo insuficiente para atender la creciente demanda”. Esto elevaría la dependencia de los combustibles importados.

“Por ello es necesario resolver el dilema, si el país se destina a construir únicamente infraestructura para importación de o incrementa la capacidad de refinación, tendiente al abastecimiento y confiabilidad de petróleo y combustibles líquidos en los próximos 20 años en el país”, señala la Upme en su informe.

https://www.portafolio.co/economia/en-cuatro-firmas-se-concentra-la-distribucion-de-combustibles-524240

https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/cual-es-la-importancia-del-sector-combustibles-en-colombia

B. Contexto Técnico:

El suministro de combustible para abastecer los vehículos del parque automotor, aulas móviles, embarcaciones menores (lanchas) y buque escuela para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades de desplazamiento y recorridos diarios de los aprendices, funcionarios, contratista con el objetivo ejecutar la formación y demás tareas inherentes a la función que realiza la institución en las diferentes jornadas.

C. Contexto Regulatorio:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”

ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales, a continuación, para identificar los

posibles proveedores se consultó la página de https://www.contratos.gov.co, obteniendo los siguientes proveedores que ofrecen servicios similares al objeto de contratación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
16.484.345 - 0	COMBUSTIBLES GARCES	BUENAVENTURA
811.009.788	DISTRACOM	
830.095.213	TERPEL	
860.002.554	PRIMAX COLOMBIA S.A.S	
900.330.027	ESTACIÓN PETROMIL	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con respecto a cómo el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, ha adquirido en el pasado el servicio objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones que se ubica ya sea en los archivos de la Entidad o publicados en el portal de contratación.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	FUENTE
CO1.PCCNTR.1671201	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR; ACPM O DIÉSEL Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, EMBARCACIONES MENORES (LANCHAS) DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2020	DISTRACOM S.A.	68.353.810	SEIS (6) MESES	SECOP II
2582	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR; ACPM O DIÉSEL Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, EMBARCACIONES MENORES (LANCHAS) DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2019	GARCES CARDENAS LAZARO/ COMBUSTIBLES GARCES	69.997.960	TRES (3) MESES	SECOP I
2173	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR; ACPM O DIÉSEL Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, EMBARCACIONES MENORES (LANCHAS) DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2019	GARCES CARDENAS LAZARO/ COMBUSTIBLES GARCES	82.805.670	SIETE (7) MESES	SECOP I

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación https://www.contratos.gov.co, como otras Entidades Estatales han adquirido los elementos objeto de contratación.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	FUENTE
2230	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION VIGENCIA 2019	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	19.640.415	SEIS (6) MESES	SECOP I
2818	CONTRATAR POR SUMINISTRO COMBUSTIBLES-ACEITES DE LAS AULAS MOVILES ASIGNADOS AL CENTRO DE FORMACIÓN DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MEDIANTE CI 8 – 2019 – 008481 DEL 14 DE FEBRERO	COMERCIALIZADORA LLANTOTAS SAS	10.672.753	QUINCE (15) DÍAS	SECOP I
2750	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS ADSCRITOS A LOS CENTROS, (CGTS, CDTI, ASTIN, CEAI, CONSTRUCCIÓN) Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN.	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	4.596.900	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	SECOP I

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de diciembre de 2026; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única.

6. DOCUMENTOS A ENTREGAR

Solicitado por:



Nombre: Fidelia Mosquera Bryan

Área: Coordinadora Administrativa

Correo electrónico: fmosquerab@sena.edu.co